Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 19 de Setiembre de 2019.-

NOTA UOC Nº 287/19

REF: Contratación Directa Nº 23/19 "Adquisición de Equipos de Computación e Impresión con Fondos de Royalties" con ID N° 369.552.

SEÑORES OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LA CD 23/2019.

I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., CARVAZ S.R.L. ELECTRONICA E INFORMATICA, SM CONSULTING DE SERGIO DANIEL MONGELOS, SR. CELL S.A. CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA.

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 1012/2019 de fecha 18 de Setiembre de 2019, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 23/19 "Adquisición de Equipos de Computación e Impresión con Fondos de Royalties" con ID N° 369.552, recayó en las firmas oferentes: CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA CON RUC N° 1330154-3, EL ITEM N° 1- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO, por un monto total a contratar es de G. 41.940.000 (Guaraníes Cuarenta y un millones novecientos cuarenta mil) I.V.A incluido y en la firma oferente DATASYSTEMS S.A.E.C.A CON RUC N° 80013889-9, EL ITEM N° 2- FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL por un monto total a contratar es de G. 4.724.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos veinticuatro mil) I.V.A incluido,

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

LIC. GLORIA MARTINEZ

Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

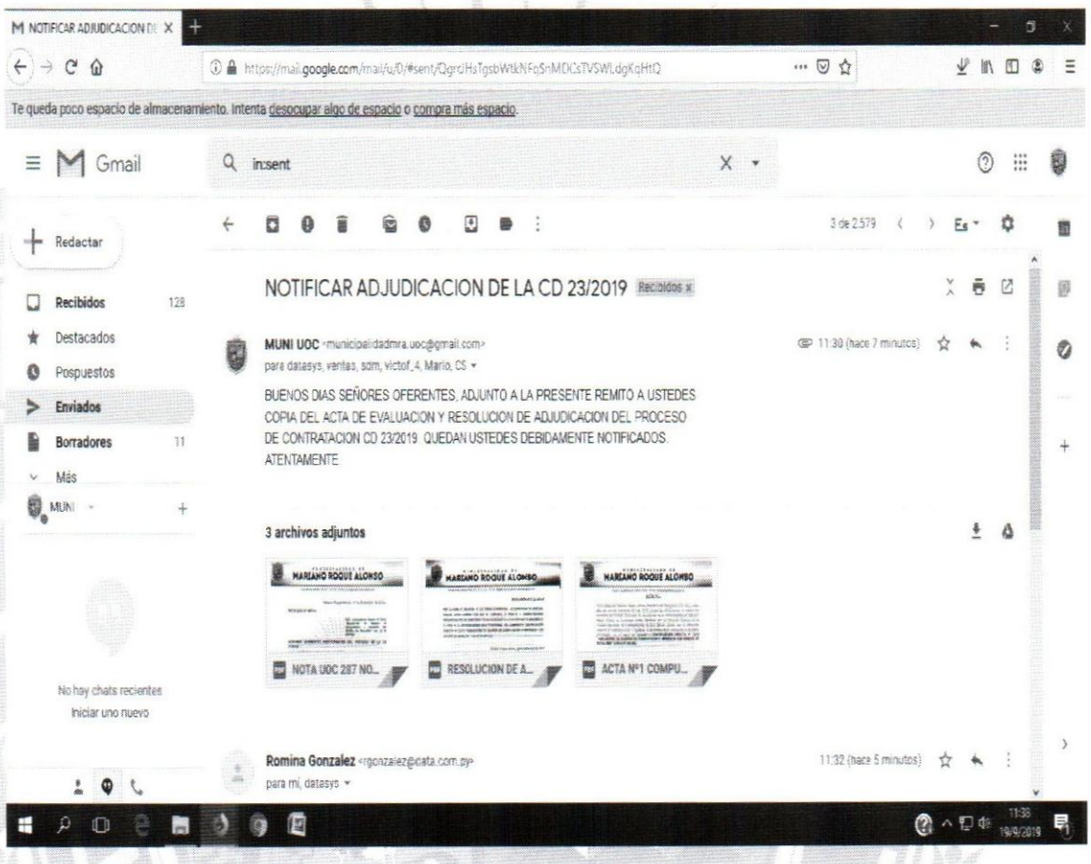

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 19 de Setiembre de 2019.-

NOTA UOC Nº 288/19

REF: Contratación Directa Nº 23/19 "Adquisición de Equipos de Computación e Impresión con Fondos de Royalties" con ID N° 369.552.

SEÑORES:

CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA

14 de mayo casi , San José

Tel:021- 212.272

Email: cscomercial@Hotmail.es

Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 1012/2019 de fecha 18 de Setiembre de 2019, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 23/19 "Adquisición de Equipos de Computación e Impresión con Fondos de Royalties" con ID N° 369.552, recayó en su firma en el ITEM N° 1- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO, por un monto total a contratar es de G. 41.940.000 (Guaraníes Cuarenta y un millones novecientos cuarenta mil) I.V.A incluido.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y Copia de la Resolución Municipal, al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la Carta de Invitación, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Que, la no presentación de dichos documentos, imposibilitará la firma del contrato con las consecuencias que podría acarrear dicha problemática, conforme, lo establecen las leyes vigentes que hacen a los procesos licitatorios.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTINEZ

Responsable de la UOC

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

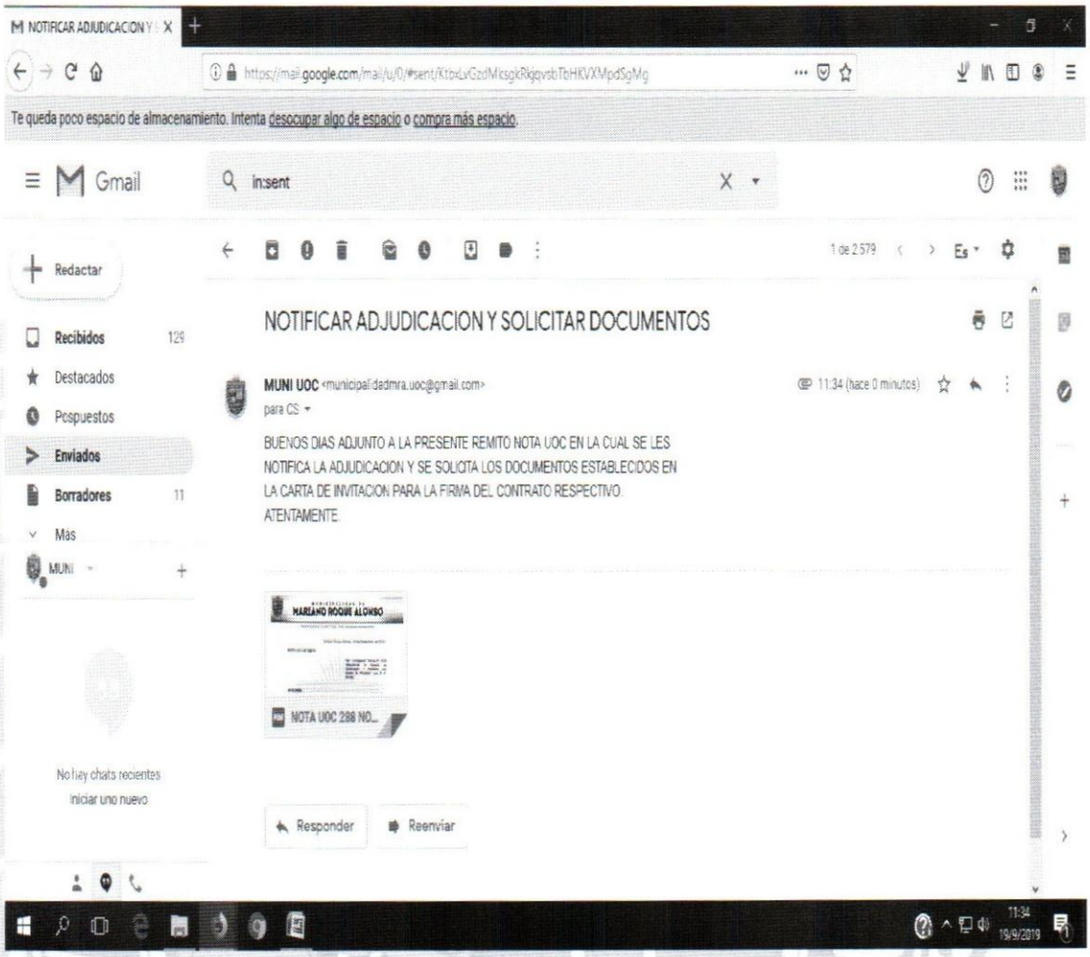

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 19 de Setiembre de 2019.-

NOTA UOC Nº 289/19

REF: Contratación Directa Nº 23/19 "Adquisición de Equipos de Computación e Impresión con Fondos de Royalties" con ID N° 369.552.

SEÑORES:

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Perú 1055 casi Artigas, Asunción

Tel: 021- 213.347

Email: datasys@data.com.py

Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 1012/2019 de fecha 18 de Setiembre de 2019, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 23/19 "Adquisición de Equipos de Computación e Impresión con Fondos de Royalties" con ID N° 369.552, recayó en su firma en el ITEM N° 2- FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL por un monto total a contratar es de **G. 4.724.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos veinticuatro mil) I.V.A incluido**.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y Copia de la Resolución Municipal, al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la Carta de Invitación, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de

Lic. Gloria [illegible]
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Que, la no presentación de dichos documentos, imposibilitará la firma del contrato con las consecuencias que podría acarrear dicha problemática, conforme, lo establecen las leyes vigentes que hacen a los procesos licitatorios.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTINEZ

Responsable de la UOC
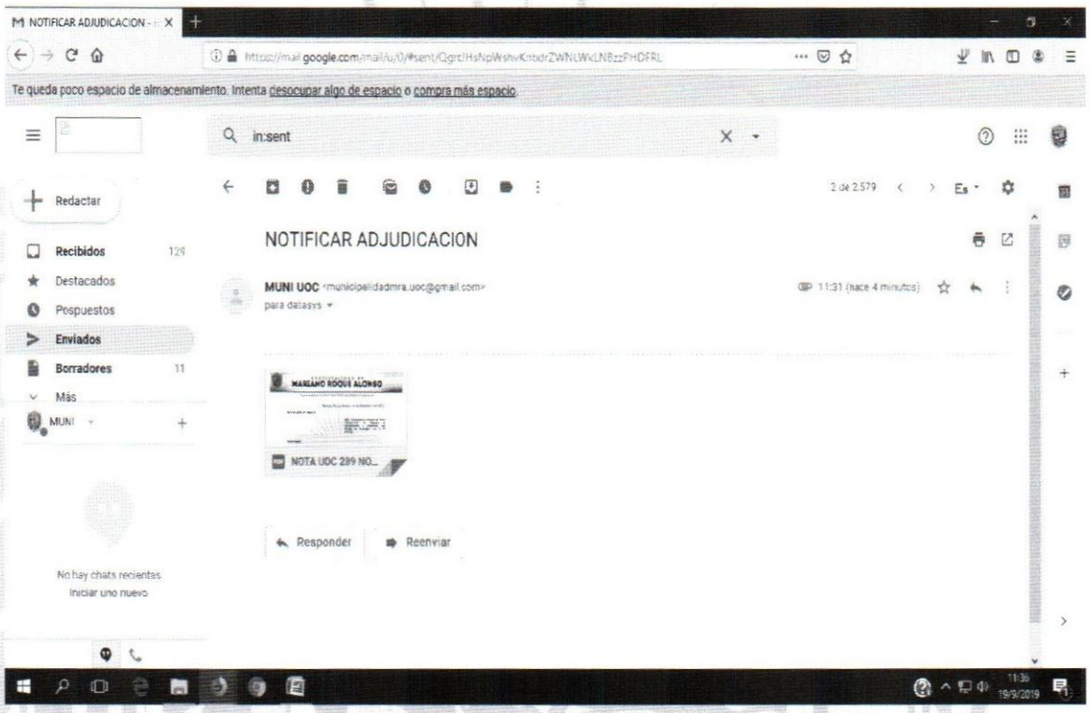
Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com